RESOLUCIÓN N°806

Asunción, 15 de noviembre de 2017

VISTA y CONSIDERANDO: La RESOLUCION DE ADJUDICACION DE ADJUDICACION N° 770 del 03 de Noviembre de 2017, correspondiente a las Empresas: D&D Distribuidora S.A, Distribuidora Amanecer, Dental Guaraní S.A, Andrés H. Arce S.A, JML Distribuidora.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ampliar la adjudicación correspondiente a la firma Dental Guarani S.A, por la suma total de Gs. 61.881.250 (Guaraníes sesenta y un millones ochocientos ochenta y un mil doscientos cincuenta).

2 – 358 – 10 "ÚTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO"., por la suma total de Gs. 54.531.250 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones quinientos treinta y un mil doscientos cincuenta).

2 – 359 – 10 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES VARIOS"., por la suma total de Gs. 7.350.000 (Guaraníes siete millones trescientos cincuenta mil).

Art. 2°.- Rectificar la adjudicación de la firma JML Distribuidora, por la suma total de Gs. 26.749.450 (Guaraníes veintiséis millones setecentos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta).

2 – 358 – 10 "ÚTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO"., por la suma total de Gs. 22.249.450 (Guaraníes veintidós millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta).

2 – 359 – 10 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES VARIOS"., por la suma total de Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil).

Art. 3°.- Disminuir la adjudicación de la Empresa Andrés H. Arce S.A, quedando la suma total de Gs. 23.470.000 (Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos setenta mil).

Rubro: 2-358-10 "ÚTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO".

Art. 4°.- El monto total adjudicado para la Adquisición de Materiales medico-quirúrgicos y de la laboratório ascende a la suma total de Gs. 115.220.700 (Guaraníes ciento quince millones doscientos veinte mil setecentos).

Afectando al Recurso Tesoro:

2 – 358 – 10 "ÚTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORATORIO"., por la suma total de Gs. 103.370.700 (Guaraníes ciento tres millones trescientos setenta mil setecientos).

2 – 359 – 10 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES VARIOS"., por la suma total de Gs. 11.850.000 (Guaraníes once millones ochocientos cincuenta mil).

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Crimilda Valenzuela Romero
Encargada de Despacho de la Secretaria

Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Decano